



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0019/02/20 Oficio Nº: SG.LP-08/2020/0644

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de febrero de 2020

RAMON HEREDIA ESTRADA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Febrero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Ramón Heredia Estrada con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/035 de fecha 23 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-009-HEE-001/14 ubicado en Domicilio Conocido S/N Barrio KM. 80 C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 69.322 Metros cúbicos	2	362	363	22242623	22242624
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.54 Metros cúbicos	1 1	364	364	22242625	22242625
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 3.924 Metros cúbicos	1	365	365	22242626	22242626

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURAI

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCOLO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDÉLEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat







Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENE	RO	PIN	US		HOJA 1 DE 2
EXISTENCIA	A INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA		
253.7		M³	09/12/2019		
	RI	EGISTRO DE ENTRADAS (RELA	CION DE REMISIONES Y EN		
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
12/12/2019	22002775	MARTHA O. RASCON RAM	OS T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	19.800
16/12/2019	22002776	MARTHA O. RASCON RAM	OS T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	19.730
19/12/2019	22002777	MARTHA O. RASCON RAM	OS T08009RAR002	PINO/MAD R D DELG	18.900
21/12/2019	22002765	MARTHA O. RASCON RAM		PINO/MAD R D GRUE	23.900
27/12/2019	22210253-	MARTHA O. RASCON RAM		PINO/MAD R D GRUE	24.187
30/12/2019	22210254	MARTHA O. RASCON RAM	OS \$1/6 T08009RAR002	PINO/MAD R D GRUE	24.280
				14.	
da i					
					4
				1351	
·					
<u> </u>					
	<u> </u>		TOTAL		130.797
			ERIA PRIMA TRANSFORMA		79.786







Contacto: Av. Ejéroito Nacional 223, Col. Anáhuso: Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Foderal C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00 gob.mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

		inatario y para salidas de productos y su		1		Н	IOJA 2 DE 2
GENER	PO T	PINUS		4			
EXISTENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	4			<u> </u>
269.6		M ³	30/12/2019				
205.0.		REG'	ISTRO DE SALIDAS	-	TIPO DE PRODUCTO	, ,	VOLUMEN
T	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	1	PINO/TARIMAS		11.880
FECHA	354/354	ARTURO PAK VEGA	T08037PAV001	1-1-	PINO/MAD ASERRAD	$\frac{1}{\Delta}$	4.248
2/12/2019		ALFREDO RODRIGUEZ Z.	EN TRAMITE	4	PINO/MAD ASERRAD	```	4.720
8/01/2019	356/359	ALFREDO RODRIGUEZ Z.	EN TRAMITE	11-	PINO/IVIAD ASERBAT		49.230
1/01/2020	357/359	- PERALLETC	T08037DPA001	1	PINO/MAD ASERRAD		
9/01/2020	358/359						
	<u> </u>						
<u>:</u>							
	<u> </u>						
	T						
11	T						
		The state of the s					
	T			-			
							<u> </u>
				-			<u> </u>
	+			-			
	-						
	+					1	
	+	: i		-+-	 	:	
	+						
ļ. <u>.</u>	-					† 1	
						+	1
			:			+	
				-+	<u> </u>	+	70.078
			TOTAL		<u> 28</u>	+	114.88
		EQUIVALENCIA EN MAT	ERIA PRIMA TRANSFOR	MADA	<u>A</u>	+	
						1	







Contacto:

Av. Ejérceo Nacional 223, Col. Anáfesiac. Desegación Miguel Hadalgo, Dismab Federal C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00